

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS)**

DATOS GENERALES:	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	Centro de Especialidades Nueva Loja
Pertenece a qué institución:	IESS
Adscrita a qué institución:	
Período del cual rinde cuentas:	2021

FUNCIÓN/SECTOR A LA QUE PERTENECE:	
Función Ejecutiva	
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de Transparencia y Control Social	
Función Electoral	
GADS	
Otra institucionalidad del Estado	X

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MARQUE CON UNA X
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	X
UNIDAD DE ATENCIÓN O GESTIÓN:	

DOMICILIO	
Provincia:	Sucumbios
Cantón:	Lago Agrio
Parroquia:	Nueva Loja
Dirección:	Barrio Las Garzas, José Maria Urbina y Héroes del Cenepa
Correo electrónico:	
Página web:	www.iesgob.ec
Teléfonos:	062363100
N.- RUC:	2160058560001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
Nombre del representante legal de la institución:	
Cargo del representante legal de la institución:	
Fecha de designación:	
Correo electrónico:	
Teléfonos:	

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:

Nombre del responsable:	Edwin Fernando Paredes Peñaherrera
Cargo:	Director Administrativo
Fecha de designación:	06/01/2022
Correo electrónico:	edwin.paredes@iess.gob.ec
Teléfonos:	

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	Wilson Edmundo Bonilla Arias
Cargo:	Tecnólogo Informático
Fecha de designación:	29/01/2022
Correo electrónico:	wilson.bonilla@iess.gob.ec
Teléfonos:	0989588527

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	Wilson Edmundo Bonilla Arias
Cargo:	Tecnólogo Informático
Fecha de designación:	29/01/2022
Correo electrónico:	wilson.bonilla@iess.gob.ec
Teléfonos:	0989588527

COBERTURA INSTITUCIONAL		
CANTIDAD DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:		
NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA
Nacional		

CANTIDAD DE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:		
NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA
Zonal		
Regional		
Provincial	1	Sucumbios

CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:					
NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
Nacional	0				
Zonal	0				
Regional	0				
Provincial	1	Sucumbios	21993	Femenino 8050 Masculino 13943	Afroecuatorianos, Indígenas y Mestizos.
Cantonal:	0				
Parroquial:	0				
Comunidad o recinto:	0				

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Audiencia pública	NO	

Otros	NO
-------	----

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD			
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERÓ EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No Aplica			

CONTROL SOCIAL		
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	PONGA SI O NO	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	NO	
Observatorios	NO	
Comités de usuarios	NO	
Defensorías comunitarias	NO	
Otros mecanismos de control social	NO	

RENDICIÓN DE CUENTAS					
PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 0	Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención	SI	Mediante Memorando Nro. IESS-CE-NL-2022-0561-M, de fecha 29 de febrero de 2022, el Econ. Edwin Fernando Paredes Peñaherrera, designa al equipo de Rendición de Cuentas para el año 2021.	https://www.iesg.gob.ec/documentos/10162/48b90ff5-cccb-4392-b425-8d0b1fca9437	Las personas que forman el Equipo de Rendición de Cuentas para el año 2021 está conformado por: Mgs. Wilson Bonilla Arias como responsable del proceso, Ing. Mercedes Erraez (Compras Públicas e IESSPR) y Lic. Jeanneth Patricia Herrera Rivera (Presupuesto).
	Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas	SI	Con fecha 11 de febrero del 2022, el equipo de Rendición de Cuentas se reúne para diseño y proceso de ejecución del cronograma establecido.	https://www.iesg.gob.ec/documentos/10162/d5c0feef-e24e-4cea-aead-446a78f20115	Se socializa el cronograma establecido para las unidades médicas, en el mismo que se designan responsables de la recopilación de la información en los plazos establecidos.
	Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención	SI	Se revisa y se consolida la información en el Formulario de Rendición de Cuentas 2021	https://www.iesg.gob.ec/documentos/10162/25a18130-aa28-4b6a-aaa3-1dd2c52f2df3	Cada responsable de la información entrega al secretario del equipo de Rendición de Cuentas 2020. posteriormente se consolida la misma.

FASE 1	Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS por la UDAF, EOD y Unidad de Atención.	SI	La Ing. Melania Mercedes Erraez procede al llenado del Formulario de Rendición de Cuentas 2021 con la información proporcionada por los responsables de la entrega de los medios de verificación.	https://www.iess.gob.ec/document/s/10162/b3c7d751-8d42-4a66-826d-0b6397db6646	Una vez llenada la información en el Formulario de Rendición de Cuentas 2021, se procede a subir al portal WEB del IESS, en la carpeta Rendición de cuentas 2021.
	Redacción del Informe de Rendición de Cuentas	SI	Una vez llenado el formulario de Rendición de Cuentas 2021, la Ing. Melania Erráez con el apoyo del equipo de Rendición de Cuentas proceden a la Redacción del Informe de acuerdo al modelo establecido.	https://www.iess.gob.ec/document/s/10162/bfd32a1e-254e-4fbd-a5bf-f717e60c7447	La Ing. Melania Erráez con el apoyo del equipo de Rendición de Cuentas proceden a la Redacción del Informe de acuerdo al modelo establecido.
	Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables.	SI	Mediante correo electrónico, se socializa el Informe de Rendición de Cuentas 2021, en el que se solicita agregar aportes o sugerencias, al no existir aportes el Econ. Edwin Fernando Paredes Aprueba el Informe.	https://www.iess.gob.ec/document/s/10162/878b45f5-d837-49cf-a26f-ecb2405f5fdf	Se socializa el Informe de Rendición de Cuentas 2021 mediante correo electrónico emitido por el Mgs. Wilson Bonilla Responsable del proceso de rendición de cuentas, en el que se solicita agregar aportes o sugerencias, al no existir aportes el Econ. Edwin Fernando Paredes Aprueba el Informe.
FASE 2	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios	SI	Mediante un registro fotográfico se evidencia de la realización del evento y difusión del Informe de Rendición de Cuentas 2021.	https://www.iess.gob.ec/document/s/10162/d9fb5394-5c44-4237-a035-6b3d6efee40c	Mediante un registro fotográfico se evidencia de la realización del evento y difusión del Informe de Rendición de Cuentas 2021.
	Planificación de los eventos participativos	SI	Mediante memorando No. IESS-DNCS-2022-0086-M, se da las directrices para la realización del Evento de Rendición de Cuentas 2021.	https://www.iess.gob.ec/document/s/10162/cc285728-da09-41b9-896f-4c77bdeeced4	Mediante memorando No. IESS-DNCS-2022-0086-M, se da las directrices para la realización del Evento de Rendición de Cuentas 2021.
	Realización del Evento de Rendición de Cuentas	SI	Acorde al cronograma establecido se cumplió con el Evento de Rendición de Cuentas.		Acorde al cronograma establecido se cumplió con el Evento de Rendición de Cuentas.
	Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	SI	29/03/2022 a las 15h00, virtual men la Plataforma Microsoft Teams.	https://www.iess.gob.ec/document/s/10162/6215d4c7-2e62-4789-85c6-f2ee9b0248d5	29/03/2022 a las 15h00
	Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	SI	Evento virtual emitido desde la Dirección Provincial del IESS Sucumbios.		El evento se realizó en forma virtual en el Auditorio de la Dirección Provincial del IESS Sucumbios.
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas	SI	Se verificó que en el correo hospital.iessnuevovaloja@gmail.com, registrado para recibir aportes ciudadanos a la fecha 13/04/2022 no tiene ningún aporte ciudadano.	https://www.iess.gob.ec/document/s/10162/3152c281-8bdc-416d-af23-142017e27b43	Antes, durante y después del evento de Rendición de Cuentas 2021, no se recibieron aportes ciudadanos.
FASE 3	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.	SI	Se ingresó la información en el portal web del Consejo de Participación Ciudadana y se generó el informe correspondiente para su publicación.	https://www.iess.gob.ec/document/s/10162/ccaa129d-0ece-4671-aed5-8782818a7b99	Se ingresó la información en el portal web del Consejo de Participación Ciudadana y se generó el informe correspondiente para su publicación.

Describe los principales aportes ciudadanos recibidos:

No existieron aportes ciudadanos

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No Aplica		

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL
Radio:	No Aplica				
Prensa:	No Aplica				
Televisión:	No Aplica				
Medios digitales:	No Aplica				

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SI	https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/ley-de-transparencia
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	SI	https://www.iess.gob.ec/rendicion-de-cuentas-general/

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

ARTICULACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV	SI	https://www.iess.gob.ec/documentos/10162/7507aba9-baee-483e-8bf1-1f01e80158b6

La institución tiene articulado el POA al PNBV	SI	https://www.iess.gob.ec/documentos/10162/7507aba9-baee-483e-8bf1-1f01e80158b6
--	----	---

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	NO			
Políticas públicas generacionales	NO			
Políticas públicas de discapacidades	NO			
Políticas públicas de género	NO			
Políticas públicas de movilidad humana	NO			

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN: ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN/LEY	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados.	Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados
	Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros
	Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social
	Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios
	Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos
	Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución

Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
2	Incrementar la eficiencia en la gestión de procesos administrativos y financieros	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	\$ 4.102.698,38	\$ 3.692.997,94	90%

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
\$ 4.069.545,00	\$ 4.102.698,37	\$ 3.692.997,94	0	0

FONDO PRESTACIONAL	TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
SALUD	\$ 4.069.454,00	\$ 4.102.698,37	\$ 3.692.997,94	0	0
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	No Aplica				
RIESGOS DEL TRABAJO	No Aplica				
PENSIONES	No Aplica				

SEGURO GENERAL OBLIGATORIO

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	INGRESOS				
	CONTRIBUCIÓN APORTES PERSONALES (SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA Y VOLUNTARIOS EN EL EXTERIOR)	CONTRIBUCIÓN APORTES PATRONALES Y PERSONALES (RELACION DE DEPENDENCIA)	INGRESOS POR FONDOS DE RESERVA	UTILIDADES INVERSIONES	CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO DEL 40% PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN
No Aplica					

SEGURO SOCIAL CAMPESINO

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	INGRESOS				
	CONTRIBUCIÓN DEL JEFE DE FAMILIA	CONTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJADORES (0.35%)	CONTRIBUCIÓN DE LOS PATRONOS (0.35%)	CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO (0.30%)	CONTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS PRIVADOS (0.5%)
No Aplica					

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	

Ínfima Cuantía	0	0	250	349157,17
Publicación	0	0	0	0
Licitación	0	0	0	0
Subasta Inversa Electrónica	5	211789,53	8	558341,71
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	0	0	0
Concurso Público	0	0	0	0
Contratación Directa	0	0	0	0
Menor Cuantía	0	0	0	0
Lista corta	0	0	0	0
Producción Nacional	0	0	0	0
Terminación Unilateral	0	0	0	0
Consultoría	0	0	0	0
Régimen Especial	0	0	0	0
Catálogo Electrónico	0	0	111	60431,29
Cotización	0	0	0	0
Ferías Inclusivas	0	0	0	0
Otras	0	0	0	0

<https://www.iess.gob.ec/documents/10162/48cc79ca-e1d9-4f7f-8838-95615be392bb>

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No Aplica		

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No Aplica		

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Recomendación Nro. 2: "Dispondrá a los Directores de las Unidades Médicas que se realice un control de los medicamentos próximos a caducar, se insista a los proveedores para su retiro y canje; y/o, se realicen las gestiones pertinentes ante las autoridades de salud informando sobre el particular, para que se tomen las medidas necesarias con oportunidad, a fin de contar con medicamentos aptos para el consumo y expendio a los pacientes	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-4023-M	
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Recomendación Nro. 3: "Dispondrá a los Directores de las unidades médicas, que en coordinación con los Directores Administrativos, elaboren la planificación de adquisición de medicamentos y fármacos, a base de un estudio de las necesidades de cada unidad médica, utilizando registros estadísticos de consumo, perfil epidemiológico, cuadro básico institucional y cualquier otra herramienta que permita definir adecuadamente las necesidades, de acuerdo al nivel de complejidad de la unidad médica, con el fin de adquirir medicamentos de utilidad para los pacientes.	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-4023-M	
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Recomendación Nro. 4: "Dispondrá a los Directores de las unidades médicas, que conjuntamente con las unidades administrativas involucradas con la requisición y adquisición de medicamentos, tomen en cuenta los plazos y términos de entrega estipulados en el Convenio Marco, con el objeto de que las entregas de medicamentos se realicen oportunamente y evitar el desabastecimiento de los mismos, en beneficio del tratamiento médico de los pacientes.	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-4023-M	https://www.iesgob.ec/documentos/10162/6d84b46d-5e86-41eb-b0601a09ff4f583f

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>Recomendación Nro. 5: "Dispondrá a los Directores de las unidades médicas, que una vez concluido el término máximo establecido por el Convenio Marco, sobre los incumplimientos en la entrega de medicamentos por parte de los proveedores, le informen para que realice el trámite pertinente, a fin de que el SERCOP declare la terminación unilateral del Convenio Marco y proceda a la inscripción en el registro de contratistas incumplidores. Una vez ejecutado el citado registro, realizará el procedimiento de contratación que corresponda para la adquisición de medicamentos con el objeto de evitar desabastecimientos</p>	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-4023-M	
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>Recomendación Nro. 6: "Solicitará a los Directores de las unidades médicas, dispongan a los responsables de bodega, farmacia y departamento financiero, le informen oportunamente sobre los incumplimientos de los proveedores en la entrega de medicinas, con el objeto de que tomen las acciones correspondientes para evitar el desabastecimiento de medicamentos</p>	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-4023-M	
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>Recomendación 7: "Dispondrá a los Directores de las unidades médicas, que en coordinación con los responsables de bodega y farmacia, planifiquen y realicen periódicamente constataciones de medicamentos, a fin de que lleven un registro actualizado que permitan controlar las existencias, verificar su cantidad, condición o estado de vigencia, y evitar diferencias, desabastecimientos y caducidades"</p>	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-4023-M	
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>Al Director Administrativo 1. Remitirá dentro de los 10 días posteriores a la recepción de documentación del Servicio Nacional de Contratación pública, la contestación con los documentos de sustento que permita la revisión y evaluación al organismo de control de la contratación pública.</p>	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-1200-M	https://www.iesgob.ec/documentos/10162/d3432105-5665-4c10-88f4-78d6003ecd9a

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Al Director Administrativo 2.- Dispondrá y supervisará a los servidores encargados de los procesos de contratación, publiquen la información relevante de las fases precontractual, contractual, ejecución y liquidación, en el portal de compras públicas y, una vez concluidos se registren como finalizados, para que refleje el estado actualizado de los procesos y se cumpla con el principio de publicidad establecido en la Ley	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-1202-M	https://www.iesgob.ec/document/s/10162/8b25a8c1-8031-44c1-a49a-5f2153b6f9ca
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A los Administradores de contrato y a la Responsable de compras publicas 1. Ingresarán en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, la información relevante, referente al estudio de mercado, certificación presupuestaria, pliegos, calificación de los oferentes, contratos suscritos, garantías y actas de entrega recepción y registrarán la finalización de los procesos de contratación pública.	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-1202-M	
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Al director Administrativo 4. En base al Plan anual de Contratación aprobado por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, realizará las contrataciones mediante el procedimiento de subasta inversa electrónica; y para las adquisiciones a través de ínfima cuantía deberá cumplir con los montos establecidos y procedimientos establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública."	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-1203-M	https://www.iesgob.ec/document/s/10162/017f6f40-5919-4a5d-af82-8c621e70f6a4
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Al Director Administrativo 5. Dispondrá y emitirá los procedimientos necesarios a fin de realizar constataciones físicas periódicas de las existencias, los cuales serán emitidos por escrito y formulados claramente de manera que facilite al personal la ejecución del levantamiento físico de inventario.	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-1204-M	https://www.iesgob.ec/document

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A la Asistente Contable y Guardalmacén 6. Comunicará al Director Administrativo de las diferencias encontradas en el proceso de constatación física y con la autorización de máxima autoridad, en coordinación con el Guardalmacén realizará el registro contable, los ingresos, egresos y ajustes de los inventarios en el sistema informático AS400."	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-1204-M	s/10162/e981de9f-c8aa-40bb-b760-99dcdc957ebb
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	7. Dispondrá y vigilará a la Administradora del Contrato efectúe la liquidación económica en la que se incluya las multas por retraso en la entrega de los bienes objeto del contrato, que se calculará por cada día de retraso a partir del vencimiento del plazo contractual hasta la suscripción de las respectivas actas de entrega; y comunicará oportunamente para efectuar el descuento respectivo en el pago proveedor."	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-1225-M	https://www.iess.gob.ec/documentos/10162/21f78ded-8137-4679-ba6c-f4657931999d
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	17. Aprobará e implementará procedimientos claros, uniformes y oportunos para que las Unidades Médicas del IESS Dispensarios Comunitarios del Seguro Social Campesino y otros prestadores de salud públicos y privados acreditados y contratados, presenten y soliciten su aprobación, con el propósito de agilizar su autorización y evitar posibles retrasos.	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2022-0085-M	https://www.iess.gob.ec/documentos/10162/2f87caa6-c2eb-40b0-b793-c6ee03843921
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	18. Dispondrá y verificará que los Directores Provinciales, Directores de las Unidades Médicas del IESS, Dispensarios comunitarios del Seguro Social Campesino y Representantes de Prestadores de Salud Públicos y Privados Acreditados y Contratados, presenten de manera oportuna las facturaciones emitidas por concepto de atenciones médicas, con el propósito de que se autoricen y se contabilicen en el momento en que se generan.	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2022-0085-M	https://www.iess.gob.ec/documentos/10162/2f87caa6-c2eb-40b0-b793-c6ee03843921

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Examen especial del Informe Nro. DNA7-SySS-0015-2021 Exp. C-2021-20 Recomendación Nro. 1 Al Director General "Dispondrá a los Autorizadores de Gasto que, de existir la necesidad de legalizar un acto administrativo con el mismo efecto, se anule o revoque los documentos previamente emitidos, a fin de que no existan dos instrumentos suscritos con el mismo objetivo beneficiando a diferentes proveedores".	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-4786-M	https://www.iesg.gob.ec/document/s/10162/20fc6cdf-d216-4064-8135-c85a35cb33e3
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Examen especial del informe Nro. DNA7-SySS-0015-2021 Exp. C-2021-20 Recomendación Nro. 2 Al Director General "Dispondrá a los Administradores de Contrato, previo la suscripción de actas parciales y definitivas de entrega recepción de bienes tecnológicos, verifiquen que los datos de marca, modelo, código y series correspondan a los equipos entregados en la entidad"	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-4790-M	https://www.iesg.gob.ec/document/s/10162/e58a129d-ff5f-4988-b7ef-9bf8d033e0bc
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	INFORME DADSySS-0063-2016 Recomendación Nro. 5: "5. Dispondrá que las comisiones de recepción de medicamentos requieran al proveedor como documento habilitante para la suscripción del acta de entrega recepción, los certificados de análisis de Control de Calidad por cada lote de los medicamentos recibidos, a fin de garantizar la calidad de los mismos"	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-4686-M	
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	INFORME DADSySS-0063-2016 Recomendación Nro. 7: "7. Dispondrá a los responsables de las Unidades Médicas, que para el cumplimiento de las necesidades institucionales de medicinas retrovirales, luego de un análisis técnico basado en estadísticas que contemplen la prevalencia e incidencia de las enfermedades, establezca los mínimos y máximos de existencias, lo que permitirá que las compras de los medicamentos se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas"	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-4686-M	https://www.iesg.gob.ec/document/s/10162/81630e82-02e4-4622-8019-bc9e0cef33b4

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	INFORME DADSySS-0063-2016Recomendación Nro. 8 "8. Dispondrá a los responsables de las Unidades Médicas, identificar los medicamentos importados caducados y por caducar y coordinará con los contratistas, a fin de llegar a un acuerdo y proceder con el canje correspondiente, para lo cual los contratistas deberán retirar los productos de las bodegas y por parte del IESS se obtendrán los documentos necesarios para su importación, de esta forma proveer de los fármacos a las Unidades Médicas del IESS."	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-4686-M	
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DADSySS-0063-2016 Recomendación Nro. 3 Al Director General "Dispondrá a los administradores de los contratos que a futuro se suscriban, velar por el cumplimiento de las cláusulas contractuales y tomar las acciones necesarias y oportunamente, a fin de evitar incumplimientos por parte de los contratistas."	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-4625-M	
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DADSySS-0063-2016 Recomendación Nro. 9 Al Director General " Dispondrá a los responsables de las Unidades o Áreas requirentes, para la elaboración de términos de referencia o pliegos para los procesos de contratación, determinen el porcentaje de la multa que se recaudará en caso de que los contratistas incurran en mora en la entrega de los bienes o servicios contratados, de esta forma facilitará a los administradores del contrato la recaudación de las mismas de producirse dicha eventualidad."	CUMPLIDO	IESS-CE-NL-2021-4625-M	https://www.iesgob.ec/documentos/10162/820aa325-548b-4f5b-9c47-7f4346b03529